

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52097 MASSAMAGRELL

Doña María Sofía Parrilla Galdón, Letrado A. Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Massamagrell,

Hago saber: Que en este Juzgado en el expediente nº 667/2018 que consta en el encabezamiento de la presente se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

"1.-Admito la solicitud presentada por el/la Procurador/a M^a Isabel Campos Domínguez en nombre y representación de M^a Asunción Trinidad Orobal, sobre declaración de fallecimiento respecto de Juan Ramón Edo Trinidad con domicilio en Massamagrell. Tengo a la referida Procuradora como comparecida y parte en la representación que acredita.

2.-Acuerdo publicar dos veces extracto de la presente resolución mediante edictos, con un intervalo mínimo de ocho días, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el tablón del Ayuntamiento de Massamagrell. En el edicto se hará constar que puede intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de fallecimiento"

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Massamagrell y en el BOE.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo de ocho días.

Massamagrell, 19 de septiembre de 2018.- El / La Letrado A. Justicia.

ID: A180064669-1